



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
COLEGIO PAICAVÍ 2026

I. PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

RBD:	9366 – 1
Nivel de Enseñanza:	Educación Parvularia y Educación General Básica
Régimen de Jornada:	Jornada escolar completa diurna
Modalidad de Enseñanza:	Regular
N° de Cursos:	17 cursos
Tipo de Establecimiento:	Particular Subvencionado
Entidad sostenedora:	Corporación Educacional Paicaví
Dirección:	Santa Raquel 10388
Comuna:	La Florida
Teléfonos:	22918813 – 22825374
Correo electrónico:	direccion@colegiopaicavi.cl
Web:	www.colegiopaicavi.cl
Director/a:	Paula Meléndez Silva

Visión Institucional

Ser una comunidad educativa líder en su proceso formativo, inclusivo y socioemocional, que contribuya al desarrollo integral de nuestros estudiantes, para que puedan integrarse de manera responsable y comprometida en la construcción de una sociedad más justa, humana y solidaria.

Misión Institucional

Somos una comunidad educativa inclusiva, comprometida con el desarrollo académico y socioemocional de cada uno de nuestros estudiantes. Promovemos una formación orientada a la reflexión, el autoconocimiento, la autorregulación emocional y la conciencia social, con el propósito de formar niños, niñas y jóvenes capaces de transformar positivamente su entorno y contribuir activamente al crecimiento y futuro de Chile.

Sellos Institucionales

1. Excelencia Académica y Desarrollo del Pensamiento.
2. Educación Inclusiva y Respeto por la Diversidad.
3. Compromiso Social y Formación Ciudadana.

II. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana tiene como propósito promover en los estudiantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer una ciudadanía activa, responsable y democrática.

Este plan se enmarca en la Ley N.º 20.911 y las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile, que establecen la obligación de todos los establecimientos educacionales de implementar acciones que fomenten la participación, el respeto, la inclusión y la convivencia democrática.

Se busca formar estudiantes conscientes de sus derechos y deberes, capaces de convivir en diversidad y participar activamente en la sociedad.

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los estudiantes habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa, democrática, inclusiva y responsable.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Fomentar el conocimiento de derechos y deberes.
- 2) Promover la participación activa en la comunidad escolar.
- 3) Desarrollar el respeto por la diversidad.
- 4) Fortalecer el pensamiento crítico.
- 5) Incentivar la resolución pacífica de conflictos.
- 6) Valorar la democracia y sus instituciones.

V. FASE DIAGNÓSTICA

Como consecuencia de los procesos de Reforma Educativa, se generan un conjunto de desafíos y demandas, cuyos objetivos nos invitan a entregar respuestas integrales para fortalecer el mejoramiento de los resultados de aprendizajes, en todos y para todos nuestros estudiantes.

En otro nivel, existe la fundada convicción de que la escuela ha sido y es un espacio privilegiado de encuentro con los otros, donde se configura, desde la misión y la visión, el tipo de *ciudadana y ciudadano* que el país necesita.

En esta línea de análisis, nuestra escuela se propone asegurar el fortalecimiento del eje “Formación Ciudadana” que nuestros estudiantes se apropien de una visión crítica, responsable y abierta, puesto que si bien en la actualidad estamos originando instancias para el desarrollo de un conjunto de conocimientos democráticos, debemos dar mayor continuidad y constancia al proceso formativo de conocimientos, habilidades y actitudes que impliquen el crecimiento de la vida en una sociedad democrática.

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel¹, *el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)”*.

5.1. Fortalezas de la Escuela frente a la Ley 20.911

5.1.1 Ámbito institucional

Nuestro establecimiento se caracteriza por promover en los estudiantes una participación ciudadana activa, dando énfasis a sus derechos y responsabilidades y permitiendo la elección y colaboración democrática de los

alumnos a través de la organización escolar, en función de los propósitos del establecimiento.

Además, se promueve constantemente la valoración de la diversidad sociocultural, considerando el enriquecimiento personal y social que nos entrega la multiculturalidad y el pluralismo.

5.1.1.1 Ámbito curricular

Enmarcado en la propuesta curricular del establecimiento, además de las definiciones nacionales en esta materia, existen actividades que intentan dar respuestas a inquietudes e intereses en el ámbito del sentido de pertenencia y participación democrática, como son: la elaboración de acuerdos compartidos por el grupo curso, participación escolar en la elección de sus representantes y la utilización del diálogo democrático con el fin de lograr un enriquecimiento mutuo en favor de lograr las metas comunes. Además, y como valor agregado, la escuela desarrolla desde el año 2016 a la fecha, talleres teórico-práctico en el eje de FC con mucho impacto positivo para los estudiantes, en procesos de evaluación de estos.

5.2. Nudos críticos de la Escuela frente a la Ley 20.911

5.2.1. Ámbito institucional

Si bien existe un serio trabajo de planificación y acciones concretas que se consideran para fortalecer y desarrollar el ámbito de formación ciudadana de nuestros estudiantes, identificamos algunos elementos que en alguna medida dificultan el trabajo de este eje. Uno de ellos es el tiempo destinado a la implementación de la propuesta, que se hace cada vez acotado producto de las exigencias de cobertura curricular y de los espacios de tiempo cada vez más reducidos para la realización actividades extracurriculares.

5.2.2. Ámbito curricular

Con relación al ámbito curricular, lo que dificulta el proceso de crecimiento integral de los estudiantes en cuanto a responsabilidad social y formación ciudadana en nuestra escuela, está relacionado con el nivel de profundización de los temas abordados en el contexto escolar, por parte de los padres y

apoderados, por ende la importancia que manifiestan nuestros estudiantes de estas temáticas al interior del aula y en espacios escolares, no es correspondiente al valor que el Colegio le otorga a estos temas. Estos aspectos son de gran importancia para lograr la integración y complementación de los contenidos curriculares que actualmente están definidos a nivel nacional en cuanto a las materias de formación ciudadana y su repercusión en el ámbito educativo.

Síntesis de principales desafíos

Nuestra comunidad educativa tiene como principal desafío, promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes. De esta manera buscamos la revalidación de la educación cívica como eje transversal que preparará a niños, niñas y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias.

También apostamos a potenciar la formación de una ciudadanía activa, comprometida en el quehacer y cumplimiento de sus derechos y responsabilidades, y en la valoración del pluralismo, por lo tanto, estamos dispuestos a promover y fomentar cada instancia que desarrolle un carácter de ciudadano participativo en los estudiantes, impulsando la formación de virtudes cívicas y democráticas.

La participación de niños y jóvenes en el mundo comunitario, logrando una transformación en cuanto a la responsabilidad ciudadana que fomente el desarrollo de una sociedad más comprometida, es parte del desafío que hoy queremos plantearnos como comunidad formativa.

IDENTIFICACIÓN

Nombre Establecimiento	Escuela Básica Particular 1166 Paicaví
RBD	9366- 1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre Básica y Básica
Comuna, Región	La Florida, Región Metropolitana

ANTECEDENTES

En la actualidad, los Establecimientos Educativos se han convertido en un espacio privilegiado de encuentro con los otros y desde ahí surge el tipo de ciudadano y ciudadana que el país necesita, personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que: Los Establecimientos educativos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
 - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
 - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
 - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
 - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo General: Vincular a las y los estudiantes en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

Objetivos Específicos:

- a) Promover espacios de la escuela, que permitan desarrollar aprendizajes significativos para formar personas autónomas con pensamiento crítico y principios éticos.
- b) Construir relaciones basadas en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad como valores fundamentales para la vida.
- c) Formar estudiantes con consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

VII. ENFOQUES TEMÁTICOS TRANSVERSALES

- Inclusión (considerando estudiantes con NEE, incluyendo TEA)
- Perspectiva de género
- Interculturalidad
- Derechos humanos

PLAN DE ACCIÓN PLANIFICACIÓN

ACCIÓN 1 “SIMULACIÓN DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS”

Acción (Nombre y descripción)	Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile. Durante el mes de marzo de cada año, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro por cursos y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL. En la cuarta semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.
--------------------------------------	---

Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
CONCEPTOS CLAVES	Participación, opinión, temas de interés, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, proceso electoral.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Docente (s) Asesores Centro de alumnos, en conjunto con la profesional Abogada, quien envía de manera semanal recursos educativos, para el tratamiento de los temas de Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	Recursos educativos, enviados a la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Recursos PPT de temas de formación ciudadana y educación cívica.	
Evaluación	Evaluación de la periodicidad del envío del material educativo, proveniente de la profesional abogada, retroalimentado por la Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica del Establecimiento.	

ACCIÓN 2 “DEBATES SOBRE TEMAS CIUDADANOS”

Acción (Nombre y descripción)	Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.
Expresiones artísticas con sentido ciudadano	Grupos de estudiantes encargados de la decoración de la vitrina de ingreso al establecimiento (distribución semanal señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

ACCIÓN 3 “ANÁLIS DE DERECHOS Y DEBERES”

Acción (Nombre y descripción) Estudio de la Constitución, adaptado por edad.	Unidad: Formación Ciudadana. Estudiantes de 5º a 8º Básico. Unidad de Educación Cívica (formación política) para Sexto año, Séptimo y Octavo básico. Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República. organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional, de la valoración e importancia de la Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado, la estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena
Objetivo(s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
CONCEPTOS CLAVES	Estado, gobierno, poder político, nación, soberanía popular, poderes del Estado, derechos humanos, sistema electoral, partidos políticos, Constitución Política de la República, ley, participación, opinión, temas de interés social, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, sufragio.

Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Abogada Profesional expositora de talleres Srta. Estephania Molina, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica
Recursos para la implementación	Material pedagógico Material audio visual	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	• Registro de actividades en bitácora fichero que supervisa la UTP. • Presentaciones PPT de expositora.	
Evaluación	Análisis técnico pedagógico del cumplimiento administrativo y planificación de sesiones, mediante la entrega de material educativo.	